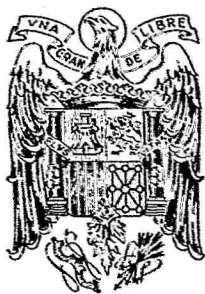


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al comandante de Infantería D. Francisco Marco Martínez, que la extingue en las Prisiones Militares de Monteolivet (Valencia).

Madrid, 24 septiembre 1954.

MUÑOZ GRANDES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la

Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Juan Andrés de las Torres López, Enrique Murillo Díaz y Cristián Liébana Ortega.

Madrid, 24 septiembre 1954.

MUÑOZ GRANDES

Carreras de caballos

Visto el escrito de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, interesando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en las Carreras de Gentlemen que han de celebrarse en esta plaza durante la temporada de Otoño actual, he resuelto autorizar la concurrencia a dichas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje del personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 7 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Estado Mayor Central del Ejército

Curso de subinstructores de Educación Física

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 30 de julio de 1954 (D. O. núm. 473), se nombra a los alumnos del citado curso a los cabos primeros que a continuación se relacionan.

Infantería

José Blanco Paredes, del Regimiento Isabel la Católica número 29.

Julián Cabrera Duque, del Batallón Independiente núm. 1.11. Marciano Corbacho Baltar, del Regimiento África núm. 53.

Toribio Gómez Garfajo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Fernando Heras Gago, del Regimiento San Marcial número 7.

Federico Juárez Aguilar, del mismo.

Leopoldo Mouseny García, de la 1.ª Bandera Paracaidista.

Pedro Pérez Martín, del Regimiento Wad-Ras núm. 55.

Amador Sebaquevas Durán, del Regimiento Soría núm. 9.

Laureano Teixeira López, del Regimiento Isabel la Católica número 29.

Caballería

Martín Castrillo Martínez, del Regimiento Cazadores España núm. 11.

Artillería

José Gómez Orts, del Regimiento de Costa de Cartagena.

Rafael Núñez Galve, del Regimiento núm. 76.

José Ruiz Fernández, del Regimiento núm. 42.

José Serrano Marmó, del Regimiento de Costa de Marruecos.

Ingenieros

Luis Córdoba Hodaz, de la Agrupación de Transmisiones de Marruecos.

Sanidad

José Andrade de Santos, de la Agrupación núm. 7.

Rafael Cornejo Portillo, de la Agrupación núm. 2.

Manuel Palma Camiro, de la Agrupación núm. 2.

Brigada Obrera y Topográfica

Luis Agudo Holgado.

Estanislao García Arribas.

Madrid, 11 de octubre de 1934.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA**Mandos**

Ha designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Jesús Mollada Ibáñez, en la actualidad en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 8 de octubre de 1934.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Ha designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Mariano Moreno de Vega Astola, en la actualidad en la situación

de disponible y a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 8 de octubre de 1934.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

He designado para el mando de la 321 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil (Cortegana) al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Fernando García Rebull, en la actualidad en la situación de disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 8 de octubre de 1934.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Santiago Amado Loriga, Consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. Jesús Feijoo del Riego-Pica, actualmente en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 8 de octubre de 1934.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Disponibles

Por modificación de plantillas, y con arreglo a lo dispuesto por Orden de 9 de julio de 1934 (D. O. número 154), cesa en el mando del Grupo de Automóviles de Baleares el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Victoriano Isasi González, el cual pasa a la situación de disponible en dicho territorio y destinado en comisión al Regimiento de Infantería Palma número 47.

Madrid, 8 de octubre de 1934.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Por modificación de plantillas, y con arreglo a lo dispuesto por Orden de 9 de julio de 1934 (D. O. número 154), cesa en el mando del Grupo de Automóviles de Canarias el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Fernando Prada Canillas, pasando a la situación

de disponible en dicho territorio, con residencia en Santa Cruz de Tenerife. Madrid, 8 de octubre de 1934.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Queda sin efecto el pase a la situación de disponible conferido por Orden de 24 de septiembre de 1934 (D. O. número 220), a los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que se relacionan, los cuales continuarán destinados en el Regimiento Cazadores de Montaña número 12.

Teniente coronel de Infantería (E. A.) don Luis Saliquet Navarro.
Comandante de Infantería (E. A.) don Francisco Lluch Font.
Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Canarero Miguel.
Madrid, 8 de octubre de 1934.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado tercero de la norma tercera de las establecidas para el acoplamiento de las plantillas por Orden de 9 de julio de 1934 (D. O. número 154), pasan a la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican el jefe y oficial de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería (E. A.) don Manuel Lema Grinda, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12, en la 2.ª Región Militar, con residencia en Córdoba.

Capitán de Infantería (E. A.) don Ernesto Mendoza Jiménez, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, en la misma, con residencia en Madrid.
Madrid, 8 de octubre de 1934.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado segundo de la norma tercera de las establecidas para el acoplamiento de las plantillas por Orden de 9 de julio de 1934 (D. O. número 154), rectificada por la de 3 de septiembre de 1934 (D. O. número 229) y de acuerdo con lo establecido en las normas publicadas por Orden de 15 de septiembre de 1934 (D. O. número 211), pasan a la situación de disponible y en comisión en los Cuervos, Centros y Dependencias que se

expresan los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo) que a continuación se relacionan.

En el Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Capitán de Infantería (E. A.) don Manuel López Pérez.

Otro, D. Antonio Chamorro Jerónimo.

En la Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Capitán de Infantería (E. A.) don Ricardo Herrera Esteban.

En la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Capitán de Infantería (E. A.) don Luis Yberrí García.

En el Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Capitán de Infantería (E. A.) don Carlos Villalón Fernández.

En la Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Anastasio Rollán García.

En la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Heraclio Garzo Fernández.

Capitán de Infantería (E. A.) don José Jalón García.

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Segura López.

En la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército I

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Jesús Montes Martín.

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Ortiz Gómez.

En la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército III

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Emilio Baldoví Morales.

En la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército IV

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Lorenzo Nieto Cobos.

En la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VI

Teniente de Infantería (E. A.) don Agapito Corral Ruiz.

En la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VII

Teniente de Infantería (E. A.) don Félix Moreno Velázquez.

En la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VIII

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Nicolás Osuna Díaz.

En la Jefatura de Defensa Química de la Comandancia General de Melilla

Teniente de Infantería (E. A.) don Antonio Villegas Fernández.

En la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército II

Teniente de Infantería (E. A.) don Agustín Fidalgo Fernández.

En la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército IV

Capitán de Infantería (E. A.) don César Díaz Granda.

Teniente de Infantería (E. A.) don Agapito Mateos Samaniego.

En la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército V

Capitán de Infantería (E. A.) don Félix Calle García.

En la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VI

Capitán de Infantería (E. A.) don Eugenio Palomino Santiago.

Teniente de Infantería (E. A.) don Juan Mena Ruiz.

En la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VIII

Capitán de Infantería (E. A.) don Manuel Noche López.

En la Subinspección de los Regimientos Independientes de Infantería

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Manuel Rabasa Domenech.

Capitán de Infantería (E. A.) don José Osos Puértolas.

Otro, D. Emiliano Pastor Antonio.

En la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Mallorca

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Francisco de Senne Pérez.

Otro, D. Bernardo Gomila Taberner.

Capitán de Infantería (E. A.) don José Serruño Pueche.

En la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Menorca

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Gaspar Porcel Alomar.

En la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Tenerife

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Armendariz Guñea.

En el estado Mayor Central del Ejército

Capitán de Infantería (E. A.) don Fabriciano García Villagrán.

En la Subsecretaría de este Ministerio

Capitán de Infantería (E. A.) don Alejandro Corral Arruga.

Otro, D. José Serradilla Castellano.

En la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Capitán de Infantería (E. A.) don José Montaner Villalonga.

Otro, D. Luis Sarasa González.

Otro, D. Eduardo Aparicio Aparicio.

Otro, D. Tomás Rodríguez García.

Otro, D. Gregorio Vázquez Sánchez.

En la Dirección General de Enseñanza Militar

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Hdefonso Ruiz-Tapiaador Guadalupe.

Otro, D. Jacobo López García.

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Gumersindo Toribio Monje.

Otro, D. Oscar Sáenz de Santamaría y Marrón.

Otro, D. Valentín Vicario Ruiz.

Otro, D. Jaime Llorea Llorea.

En la Dirección General de Industria y Material

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) don Joaquín de la Cruz Lacaeel.

Comandante de Infantería (E. A.) don Bienvenido García Romo.

Capitán de Infantería (E. A.) don Ramón Calvo García.

En la Dirección General de Servicios

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) don Jesús López Asunsolo.

En el Consejo Supremo de Justicia Militar

Capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Ochoa Ruiz Capilla.

Otro, D. Pedro Díez Fernández.

En el Servicio Histórico del Ejército

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) don Alfonso de Mora Requjo.

Capitán de Infantería (E. A.) don José García Rivero Burbano.

En el Museo del Ejército

Teniente de Infantería (E. A.) don Salvador Zabala San Juan.

En el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar

Capitán de Infantería (E. A.) don Tomás Díaz Carbonero.
Otro, D. Alvaro Grañño Avelle.

En el Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.ª Región Militar

Comandante de Infantería (E. A.) don Serafín Rojas García.
Capitán de Infantería (E. A.) don Luis Benjumea Medina.
Otro, D. Rafael Vidal Jiménez.
Otro, D. Antonio Martín Morillo.
Otro, D. Cristóbal Gavilán Cerdón.

En el Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar

Capitán de Infantería (E. A.) don Luis Tomás López.
Otro, D. Arturo Bodega Bachiller.

En el Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar

Capitán de Infantería (E. A.) don José Jaume Bosch.
Otro, D. Jesús González Toral.
Otro, D. Ramón García Cela.

En el Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar

Capitán de Infantería (E. A.) don Andrés Sánchez Carderaro.

En el Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar

Capitán de Infantería (E. A.) don Angel de la Cámara Zamora.
Otro, D. Miguel Castañeda Cagigas.
Otro, D. Plácido Juez Nieto.

En el Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar

Capitán de Infantería (E. A.) don Eugenio Lajo Rodríguez.
Otro, D. Felipe Corral Díez.
Otro, D. José Martínez de Hoyos.
Otro, D. Gilberto Pastor de León.

En el Gobierno Militar de La Coruña y Subinspección de la 8.ª Región Militar

Capitán de Infantería (E. A.) don Octavio García-Armero Sánchez.
Otro, D. Ludisao Gallego Fraga.
Otro, D. Balbino Méndez Díaz.
Otro, D. Abilio Becares García.

En el Gobierno Militar de Granada y Subinspección de la 9.ª Región Militar

Capitán de Infantería (E. A.) don Adolfo Ariza González.

En el Gobierno Militar de Ceuta

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) don Eduardo Castro Tuya.

Capitán de Infantería (E. A.) don Zenón Martín González.

En el Gobierno Militar de Melilla

Capitán de Infantería (E. A.) don José Aníbarro Seljo.

En la Subinspección de Baleares

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) don Gabriel Casas Llompart.

Comandante de Infantería (E. A.) don Baltasar Soler Barceló.
Capitán de Infantería (E. A.) don Bernardo Rotger Campins.

En la Subinspección de Canarias

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Pérez Núñez.

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Comandante de Infantería (E. A.) don Manuel de Villanueva Ramírez de Arellano.

En la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Comandante de Infantería (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Andrés Gómez.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 4.ª Región Militar, con residencia en Barcelona, en las condiciones señaladas en el artículo cuarto de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Jesús Burgos Iglesias, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Re-

gión Militar (plaza de Madrid), en las condiciones señaladas en el artículo cuarto de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Juan Orozco Massieu, cesando en la de supernumerario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Por modificación de plantillas, y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. número 154), causa baja en la Jefatura de Defensa Química de la 9.ª Región Militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Manuel Díaz Sosa, el cual pasa a la situación de disponible en dicha Región y destinado en comisión al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Por cesar a petición propia en la situación de disponible voluntario en que se encontraba en Baleares, plaza de Inca, el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Miguel Cabrer Mas, pasa a la de disponible en el mismo territorio y plaza, en las condiciones señaladas en el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72).

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Causa baja en la 233 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Isidoro García Ruiz, y pasa a la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Queda sin efecto el pase a la situación de disponible conferido por Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), al teniente de Infantería de la Escala activa, Primer

Grupo, D. José Cassinello Pérez, el cual continuará en la situación en que se encontraba en la 9.ª Región Militar (Almería).

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado segundo de la norma tercera de las establecidas para el acopiamiento de las plantillas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154), rectificada por la de 3 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 203), y de acuerdo con lo establecido en las normas publicadas por Orden de 13 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 211), pasan a la situación de disponible y en comisión en los Cuerpos, Centros y Dependencias que se expresan, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan.

En el Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Teniente auxiliar de Infantería don Martín Ballade Gálvez.

En Parques y Talleres de Automovilismo (Plana Mayor)

Teniente auxiliar de Infantería don Andrés Carro Diego.

Otro, D. Antonio Gómez Martínez.

Otro, D. Salvador González Vellido.

Otro, D. Adolfo Vilariño Amuriño.

En Parques y Talleres de Automovilismo (3.ª Base Móvil)

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Cifuentes Martínez.

En el Grupo de Automóviles de Balears

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Gual Bónet.

En la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Gran Canaria

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Pérez Rivero.

En la Subsecretaría de este Ministerio

Teniente auxiliar de Infantería don Arturo Herrero Rodríguez.

En la Escuela Politécnica del Ejército

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Rodríguez Vega.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Con arreglo a lo dispuesto en las normas publicadas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154), rectificada por la de 3 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 203), pasan a la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas en que actualmente se encuentran destinados y en comisión en las Unidades de precedencia que se indican los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan:

Brigada de Infantería D. Manuel González García, de la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Manuel Elías Jubierre, de la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército V.

Sargento de Infantería D. Leonardo Moreno Lumbreras, de la Compañía de Defensa Química de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Agustín Pérez Tomé, de la Compañía de Defensa Química de Canarias.

Otro, D. José Lucena Ortega, de la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Santiago Fraile López, de la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Pedro Latorre Rupérez, de la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. José Ordóñez Rodríguez, de la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Virgilio Bedoya Fuentes, de la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Manuel Varela Vilela, de la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VIII.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 26 de julio de 1954 (D. O. núm. 168), pasan destinados con carácter voluntario a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico los comandantes de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los cuales causan baja en las Unidades que se indican y quedan en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Comandante de Infantería (E. A.) don Eduardo Bayo Hoya, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 40.

Otro (diplomado de Estado Mayor),

don Antonio Caba Rubio, disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor de la misma.

Otro, D. Juan Rivera Núñez, disponible y a más órdenes en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Nemesio Rodríguez Quiroga, ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José Torres Fontela, Inspector de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Antonio Pascual Galmes, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila número 6.

Otro, D. Rafael Quesada Moyano, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Pasan destinados en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Agrupación de Mehal-las los oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se expresan, los cuales causan baja en las Unidades que se indican y quedan en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se determinan en el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72).

Capitán de Infantería (E. A.) don Vicente Rodríguez Martínez, de disponible y a más órdenes en Marruecos.

Teniente de Infantería (E. A.) don Fernando Lavajos Hernández, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Isidro Lloréns Amores, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. José Quesada Gómez, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 4.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 16 de julio de 1954 (D. O. núm. 161), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican, los suboficiales del Arma de Infantería que se relacionan.

Al Grupo Regulares Tetuán núm. 4

Brigada de Infantería D. Segundo Díez Domínguez, del Regimiento Oviedo núm. 63.

Otro, D. Pedro Leyva Calvente, del Regimiento Sevilla núm. 40.

Otro, D. Pedro Pérez-García, del Grupo Regulares Arcilla núm. 6.

Otro, D. Jesús López Díaz, del Grupo de Regulares Arcilla núm. 6.

Sargento D. Francisco Rojo Losada, disponible en Marruecos.

Otro, D. Eugenio García Hernanz, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Manuel Mora Cera, del Regimiento Oviedo núm. 63.

Otro, D. Juan Pérez Montenegro, del Regimiento Zamora núm. 8.

Otro, D. Aniano Robles Flecha, del Regimiento Oviedo núm. 63.

Otro, D. Joaquín Ruiz Castillejo, del Regimiento Mallorca núm. 13.

Otro, D. Luis Cruz Ruiz, del Regimiento Africa núm. 53.

Otro, D. Tomás Olivares Martín, del Regimiento Africa núm. 53.

Otro, D. Salvador Leyva Aparicio, del Regimiento Oviedo núm. 63.

Otro, D. Angel Pérez Márquez, del Regimiento Oviedo núm. 63.

Otro, D. José Sandaza González, disponible en la 2.ª Región Militar.

Al Grupo Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Brigada de Infantería D. José Romero Capilla, de la Caja de Recluta número 24.

Otro, D. Ramón Penoucos López, disponible en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Máximo Santiago García, disponible en Marruecos.

Otro, D. José Fornieles Caro, del Regimiento Mallorca núm. 13.

Sargento de Infantería D. José Otero Sobrón, del Parque y Talleres de Automóviles de Zorroza.

Otro, D. Antonio Cid Durán, del Batallón Lanzarote núm. LIV.

Otro, D. Antonio Baena Delgado, del Batallón de C. C. C. núm. I.

Otro, D. Adolfo Cidoncha Horrillo, del Regimiento Melilla núm. 52.

Otro, D. Francisco Morgado Vivas, disponible en Marruecos.

Otro, D. Juan Hurtado López, del Regimiento Mallorca núm. 13.

Otro, D. Miguel Mara Lázaro, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Vallejo Orbea, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Vilar Cifre, del Regimiento Mahón núm. 46.

Otro, D. José Delgado del Toro, disponible en la 2.ª Región Militar.

Al Grupo Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Brigada de Infantería D. Andrés Fernández González, del Grupo Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Francisco Morán Cazorla, del Regimiento Oviedo núm. 63.

Otro, D. Francisco López Carmo-

na, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Salvador Carmona Campos, de la Caja de Recluta núm. 12.

Sargento de Infantería D. Lino González Martín, del Regimiento Toledo núm. 35.

Otro, D. Manuel Guisado Chacón, del Grupo Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. José Bartol Sánchez, del Regimiento Ceuta núm. 54.

Otro, D. Pedro Lanero Lináres, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

Otro, D. Ildefonso Pérez Jiménez, del Regimiento Ceuta núm. 54.

Otro, D. Emilio Delgado Borrego, disponible en Marruecos.

Otro, D. José Cuevas Yusta, disponible en Marruecos.

Otro, D. Juan Teril Cachinero, disponible en Marruecos.

Otro, D. Pedro García Pitarch, disponible en Marruecos.

Otro, D. Miguel Valverde Llebot, del Regimiento Alava núm. 22.

Otro, D. Miguel Jiménez Aguilera, del Regimiento Alava núm. 22.

Otro, D. Andrés Pereda Hurtado, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Al Grupo Regulares de Infantería Larache núm. 4

Brigada de Infantería D. Antonio Moreno Jiménez, del Regimiento Nápoles núm. 24.

Otro, D. Victor Herrero Morales, del Regimiento Oviedo núm. 63.

Otro, D. Jacinto García Rubio, de la Zona de Reclutamiento núm. 18.

Otro, D. Graciano Jiménez Simón, del Grupo de Regulares Melilla número 2.

Otro, D. Miguel Cabello Navarro, de la Zona de Reclutamiento núm. 13.

Otro, D. Martín Aldea Sanz, disponible en Marruecos.

Otro, D. José Fernández Fernández, del Grupo de Regulares Melilla número 2.

Sargento de Infantería D. Domingo Pérez Donaire, disponible en Marruecos.

Otro, D. Juan Serrano Rèche, del Regimiento Badajoz núm. 26.

Otro, D. Cecilio Ruiz Domínguez, del Regimiento de Ceuta núm. 54.

Otro, D. Julián Ruiz Corrales, del Regimiento Covadonga núm. 5.

Otro, D. Manuel Montero López, disponible en la 8.ª Región Militar.

Al Grupo Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Brigada de Infantería D. Rosendo Franco Franco, disponible en Marruecos.

Otro, D. Francisco Hidalgo Fernández, del Regimiento Zamora número 8.

Otro, D. Emilio Dávila Rodríguez, del Regimiento Mahón núm. 46.

Otro, D. Domingo del Prado Pérez, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Orta Sánchez, de la Zona de Reclutamiento núm. 21.

Sargento de Infantería D. Joaquín Demas Román, de la Agrupación de Mehallas.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Fernández, del Regimiento de Cazadores Montaña núm. 11.

Otro, D. Francisco Margullón Tejada, del Regimiento Melilla núm. 52.

Otro, D. Francisco Hidalgo Fuentes, del Regimiento Africa núm. 53.

Otro, D. Manuel Sáez Martín, disponible en la 2.ª Región Militar.

Al Grupo Regulares de Infantería Arcilla núm. 6

Brigada de Infantería D. Juan Lozano García, de la Zona de Reclutamiento núm. 18.

Otro, D. Victoriano Romay Fontecha, de la Caja de Recluta núm. 22.

Otro, D. José Jiménez Iglesias, del Regimiento Nápoles núm. 24.

Otro, D. José Sosa Rodríguez, del Regimiento Alcántara núm. 33.

Otro, D. Joaquín Reura Pujol, de la Zona de Reclutamiento núm. 10.

Otro, D. José García Rodríguez, del Regimiento Africa núm. 53.

Sargento de Infantería D. Francisco Bellamy Gálvez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. José Pérez Cornejo, disponible en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio González Fernández, del Regimiento Tetuán núm. 14.

Otro, D. Manuel Vega Torres, del Regimiento Alava núm. 22.

Otro, D. Manuel Laque Navas, disponible en Canarias.

Al Grupo Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7

Brigada de Infantería D. Frutos Gómez Navarro, del Regimiento Africa número 53.

Otro, D. Froilán Mogas Reyatos, del Batallón Disciplinario.

Otro, D. José Melchor Redondo, del Grupo de Regulares del Rif núm. 8.

Otro, D. Pedro González Andrés, del Grupo de Regulares del Rif número 8.

Otro, D. Agustín Fernández González, del Regimiento Melilla núm. 52.

Otro, D. Manuel Calderón Cambeiro, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Violante Arroyo Posada, del Regimiento Cádiz núm. 41.

Sargento de Infantería D. Gabino Anbarro García, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Francisco Fernández Suárez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Juan Cano García, disponible en Marruecos.

Otro, D. José Fernández Ruiz, del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Ginés López González, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Angel Gómez Jiménez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9.

Otro, D. Manuel Vega Benegas, del Regimiento Alcántara núm. 33.

Otro, D. Juan Pérez Hidalgo, disponible en Canarias.

Otro, D. Francisco González Tolezano, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio García Barea, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12.

Al Grupo Regulares de Infantería del Rif núm. 8

Brigada de Infantería D. Miguel Estrella Nieto, del Regimiento Ceuta número 54.

Otro, D. José Sánchez Ramos, del Regimiento Ceuta núm. 54.

Otro, D. Sebastián Ramos Martín, disponible en Marruecos.

Otro, D. José Sánchez Rodríguez, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9.

Otro, D. Rafael Escobar Romero, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12.

Sargento de Infantería D. Elías Deltell Corb, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Juan Martín Centeno, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Natalio Herrera Belmonte, del Regimiento Nápoles núm. 24.

Otro, D. José Castelló Sánchez, del Regimiento Vizecaya núm. 21.

Otro, D. Manuel González Cortés, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. José Segura Sáez, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Mata Perelló, del Regimiento Mahón núm. 46.

Otro, D. Alejo Monterroso Pino, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Batallón Disciplinario

Brigada D. Ramón Álvarez Gamazo, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Ginés Berruazo Fernández, del Regimiento Nápoles núm. 24.

Otro, D. José Reyes Enríquez, de la Zona de Reclutamiento núm. 17.

Otro, D. Rafael Herrero Muñoz, del Regimiento África núm. 53.

Sargento de Infantería D. José Vicente Peradía, del Regimiento Melilla núm. 52.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, profesor del Grupo de Educación Física, existente en la Academia de Infantería.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de profesor de Educación Física.

Las instancias, acompañadas de copia de las Hojas de Servicios y de Hechos, así como del informe a que se refiere la disposición últimamente citada, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de septiembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 270), al teniente auxiliar de Infantería D. Luis Novoa Vázquez, destinado en el Regimiento Cazadores de Montaña número 11, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «Colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en la plaza de Gerona.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo primero de la Orden de 8 de mayo de 1954 (D. O. núm. 104), se concede el ingreso en la Escala activa del Arma de Infantería al sargento provisional D. José Suárez Egido, quedando con el empleo de sargento en la situación que determina el artículo sexto de la citada

Orden, con residencia en la plaza de Puerto Seguro (Salamanca).

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de octubre de 1954, el sargento de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don Manuel Porras Vilech, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

La Legión

Ascensos

A propuesta del Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos se promueve al empleo de sargento legionario, con antigüedad de 14 de septiembre de 1954, al cabo 1.º legionario Juan Marquino Alias, por ser el primero de su escalafón y haber resultado apto en los exámenes celebrados en el Cuerpo a que pertenece, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión a efectos de destino.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Escala de complemento. - Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se promueve al empleo de brigada legionario de complemento, con antigüedad de 9 de diciembre de 1952, al sargento legionario de dicha Escala D. Manuel Ríos Serrano, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

CABALLERIA**Ayudantes**

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Julio Pérez-Salas García, Gobernador Militar de La Coruña y Subinspector de la 8.ª Región Militar, al comandante de Caballería (E. A.) don Miguel Soto García, que ya ejercía dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 9 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Disponibles

Queda sin efecto el pase a la situación de disponible concedido por Orden de 6 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 267), al teniente de Caballería (E. A.) don Federico Morugán Avila, el cual continuará en su anterior destino de plantilla en el Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.

Madrid, 7 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado segundo de la norma tercera de la Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154), relativa al acoplamiento de plantillas, pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y en comisión en su actual destino el teniente auxiliar de Caballería D. Valeriano Zorio Gómez, de la Escuela Politécnica del Ejército, conservando el derecho preferente prevenido en la citada disposición.

Madrid, 7 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Queda sin efecto el pase a la situación de disponible conferido por Orden de 6 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 266), al teniente auxiliar de Caballería D. Basilio Orecoyen Vázquez, el cual continuará en su anterior destino de plantilla en el Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Madrid, 7 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Especialistas picadores**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de especialistas picadores existentes en las Unidades que se indican.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Estos destinos podrán ser solicitados por los profesores del Cuerpo de Equitación Militar y Especialistas Picadores indistintamente.

En la Academia de Infantería.—Una.

En la Academia Militar de Suboficiales.—Una.

En el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.—Una.

En el Depósito Central de Remonta.—Una.

En el Establecimiento de Gría Caballar y Remonta de Marruecos.—Una.

Madrid, 9 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1951 (D. O. núm. 167), se concede prórroga de edad para el retiro al personal del Cuerpo de Especialistas Picadores que a continuación se relaciona.

Alferez especialista picador D. Gregorio Martínez González, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Isidoro Rodríguez Gacho, del Tercio Gran Capitán, 1 de la Legión, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Darío Izquierdo Herrejón, de la Academia de Ingenieros, hasta los cincuenta y nueve años.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Especialistas paradistas**Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años al sargento especialista paradista don Andrés Sánchez Palacios, del quinto Depósito de Sementales (Sección Tudeña).

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Remontistas**Reingresos**

Con arreglo a lo que determina la Real Orden circular de 8 de febrero de 1930 (C. L.º núm. 32), se concede el reingreso en el Ejército al cabo remontista licenciado Juan Ortiz Ramírez, colocándose en el escalafón a continuación del de su mismo empleo Antonio Pedraza Galán y pasando a prestar sus servicios al Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores de Jerez de la Frontera.

Madrid, 7 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

ARTILLERIA**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 14) y Orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 234), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Fernández Rodríguez al teniente de Artillería (E. A.) don José Caminero Rubio, del Regimiento de Artillería número 29.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Disponibles

Padecido error material en la redacción de la Orden de 9 de septiembre último (D. O. núm. 267), se rectifica.

en la parte que afecta al brigada de Artillería D. José Cadavid Sicro, en el sentido de que dicho brigada queda de plantilla en el Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, pasando a la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, y en comisión en el citado Regimiento, el brigada D. Mariano Gil Segovia, conservando el derecho preferente prevenido en el Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154).

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en Marruecos, plaza de Larache, a partir del día 29 de septiembre último, en las condiciones que determina el artículo 5.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. número 67), por hallarse comprendido en la R. O. C. de 25 de junio de 1953 (C. L.ª núm. 101), y disposiciones complementarias, el maestro carpintero de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Miguel Martí González, disponible en Marruecos y en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

INGENIEROS

Destinos

Pasa destinado de plantilla como profesor a la Escuela Superior del Ejército el teniente coronel de Ingenieros de la Escala activa, Primer Grupo, Diplomado de Estado Mayor, don Angel Scandella García-Otermín del Alto Estado Mayor, continuando en comisión en su actual destino.

Madrid, 9 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Especialistas del Ejército

Bajas

Causan baja a petición propia en el Ejército, los cabos primeros y ca-

bos del Cuerpo de Especialistas que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Cabo primero especialista Mecánico Electricista de la Rama B; José Bravo Rodríguez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, Antonio de Torres Carrascosa, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, José López García, del mismo.

Cabo José Pizarro Pizarro, del mismo.

Otro, Luis Santiago Martínez, del mismo.

Otro, Miguel Rebollo Gallardo, del mismo.

Cabo primero especialista (operador de radio) Antonio Sánchez Gómez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, Esteban Diéguez Prieto, del mismo.

Otro, Francisco Nogales Astudillo, del mismo.

Otro, Antonio Montoya Hernández, del mismo.

Otro, Guillermo Messeguer Montoliú, del mismo.

Otro, Isidro Luis Sánchez, del mismo.

Cabo Angel Giles Nicolás, del mismo.

Otro, José Hernández Rodríguez, del mismo.

Otro, Francisco Rodríguez Bermejo, del mismo.

Madrid, 9 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de septiembre de 1954, el sargento de complemento de Ingenieros D. Ramón Molina Valle, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en la situación de «Reemplazo voluntario» con residencia en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 del actual, el capitán auxiliar de Construcción y Electricidad don Jorge Pastor Rodríguez, de la Comandancia de Obras de Canarias, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de provisión normal de comandante auditor de la Escala activa existente en la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar.

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo y tercero del apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio anteriormente citada, del personal destinado en Centros o Dependencias de Africa, Baleares y Canarias, sólo podrán solicitar esta vacante los que se encuentren colocados en la Escalilla del Cuerpo de 1 de febrero último en la forma siguiente:

Comandantes auditores, a partir del número 4.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Adecuamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telegrafo.

Madrid, 9 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

INTENDENCIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria.

ria el día 9 de octubre de 1954, el coronel de Intendencia (E. A.) don Manuel Alvarez Alvarez, de la Agrupación de Intendencia núm. 4, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, profesor del Grupo de Matemáticas «A», existente en la Academia Militar de Suboficiales y anunciada por Orden de 21 de agosto de 1954 (D. O. núm. 151), es destinado con carácter voluntario el comandante de Intendencia (E. A.) don Lucinio Pérez García, disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán de Intendencia, Escala activa, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo, dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

Madrid, 9 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho
G. GALLARZA

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1949 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se aselenda al empleo inmediata-

to, con la antigüedad de 5 de octubre de 1954, a los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación de disponible y a mis órdenes por un plazo de dos meses en las Regiones que se indican.

Teniente coronel médico D. Antonio García-Pantaleón Canis, director del Hospital Militar de Córdoba, en la 2.ª Región Militar.

Comandante médico D. José Aznárez García, del Hospital Militar de Sevilla, en la 2.ª Región Militar.

Capitán médico D. Manuel Rodríguez Velasco, del 2.º Depósito de Semetales, en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 9 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Ordenes de 13 y 18 de septiembre próximo pasado (D. O. núms. 211 y 216), pasan destinados a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

VOLENTARIOS

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la 7.ª Región Militar

Capitán médico D. Antonio Pérez Casas, del Tercio Duque de Alba, 3 de La Legión, continuando en comisión en dicho Cuerpo.

A la Jefatura de Sanidad de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel médico D. José Villanueva Pelayo, de la Capitanía General de dicha Región Militar.

A la Jefatura de Sanidad de Baleares

Capitán médico D. Andrés Ferrer Figuerola, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla, continuando en comisión en dicha Agrupación.

A la Escuela de Aplicación de Artillería

Teniente médico D. Antonio Santos Muñoz, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

A la Escuela Central de Educación Física

Teniente médico D. Eugenio Cejudo Fernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 13.

Al Parque Central de Sanidad Militar

Capitán médico D. Eduardo Linares Velasco, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Parque de Sanidad de la 7.ª Región Militar

Comandante médico D. Joaquín Sillio Galán, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 19

Capitán médico D. Baldomero Díaz Valentín, disponible en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Capitán médico D. Francisco Puigdollers Colás, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, continuando en comisión en dicho Grupo.

Al Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera núm. 13

Capitán médico D. Félix Muñoz Mafianes, disponible en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 19

Capitán médico D. Gándido López-Chaves Lamamié de Clairac, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Segundo Grupo)

Teniente médico D. Antonio Ruiz de Villegas García, de la Escuela Militar de Montaña, continuando en comisión en dicho Centro de Enseñanza.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Teniente médico D. Angel Ruiz de la Hermosa Andrés, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11, continuando en comisión en dicho Regimiento.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Comandante médico D. Saturnino Silvestre Ripollés, director del Hospital Militar de Xauen.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 6

Teniente médico D. Oscar Larrosa López, de la Escuela Militar de Montaña, continuando en comisión en dicho Centro de Enseñanza.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 8

Comandante médico D. Luis Fernández Otero, ayudante de campo del Inspector médico de segunda clase don Rafael Criado Cardona.

Capitán médico D. José de Espoza Cardiel, de la Escuela Militar de Montaña, continuando en comisión en dicho Centro de Enseñanza.

Al Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar

Comandante médico D. Francisco Ortega Leiva, de la Jefatura de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

A la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Capitán médico de Sanidad Militar don Pedro Rojas Cerro, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Al Hospital Militar de San Sebastián, Director

Comandante médico D. Manuel Cifrián López, director de la Clínica Militar de Santander.

Al Hospital Militar de Tetuán

Comandante médico D. José Puga Venegas, disponible en Marruecos y en comisión en dicho Hospital.

FORZOSOS**A la Jefatura de Sanidad Militar de Canarias**

Capitán médico D. Carlos Vázquez Álvarez, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, cesando en dicha comisión.

A la Jefatura de Sanidad del Ejército de Marruecos

Comandante de Sanidad Militar don José Valderrama Coronado, disponible en la 9.ª Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Comandante médico D. Blas Alfranca Miguel, disponible en la 1.ª Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 6

Capitán médico D. Aureliano Tudanca Sáiz, disponible en Marruecos.

A la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Comandante médico D. José Esteve Gimeno, disponible en la 5.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de Huesca

Comandante médico D. Antonio Calvo Bernad, disponible en la 5.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de Jaca

Comandante médico D. Ignacio Negueruela Briones, disponible en la 4.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de Villa Sanjurjo

Comandante médico D. Francisco Vadillo Bras, disponible en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 9 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

MUSICAS MILITARES**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de octubre de 1954, el capitán profesor músico de la antigua Banda de Alabarderos, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar don José Puertas García, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

VARIAS ARMAS**Vacantes de mando**

Como consecuencia del ajuste de plantillas y de acuerdo con la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y las normas de acoplamiento para las plantillas publicadas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, la vacante de mando de la Caja de Recluta núm. 26, por tenientes coroneles de la Escala activa, Primero y Segundo Grupo de cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obliga-

torio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal dos vacantes de comandantes de cualquier Arma, de la Escala complementaria, existentes en la Subsecretaría de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas y cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telegrafo.

Madrid, 8 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Bajas

Por haberseles adjudicado con carácter definitivo, según Orden de la Presidencia del Gobierno (Junta calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles), los empleos civiles que a cada uno se les señala en la citada Orden, causan baja en el Ejército los cabos primeros que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que se indican.

Cabo primero Diego Gorniz González, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, Ramón Corral López, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Otro, Daniel González Aguilar, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 9 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

Destinos

A propuesta del General Jefe del Ejército de Marruecos, he dispuesto que el personal de tropa que se rela-

ción, perteneciente a los Cuerpos que se indican, cause baja en los mismos y pase destinado a los Cuerpos de Africa que se citan.

Al Regimiento de Artillería núm. 31
Trompeta José López García, del Regimiento de Artillería núm. 18.

A la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero, José Toribio Ramos, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Madrid, 9 de octubre de 1954:

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

ADVERTENCIA.—En las páginas 116 y 117 se publican seis Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 1

de julio de 1953 (D. O. núm. 148), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se indican, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

Sargento D. Jacinto Muñoz Velasco, de 141 Comandancia, al Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE.

Otro, D. Aureliano Varela Ferreira, de la 241 Comandancia, al Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE.

Madrid, 5 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho,
G. GALLARZA

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por fallecimiento, el brigada de complemento de Artillería don Jesús Vera Alonso, a la que pertenecía en la situación de «colocado», con destino en la sucursal del Banco de España en Játiva (Valencia).

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1954.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros...

Exemos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «reemplazo voluntario», que señala el apartado e) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94).

Sargento de complemento de Infantería D. Carlos Merino López, en situación de «Colocado» en la R. E. N. P. E., en Alcazar de San Juan (Ciudad Real), por Orden de 24 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 87), en la que cesa, fijándose su residencia en Ceuta.

Sargento de complemento de Infantería D. Florencio Rodríguez Trejo, en situación de «Colocado» en el Juzgado Comarcal de Almonte (Huelva), por Orden de 15 de julio de 1954 («Bo-

letín Oficial del Estado» núm. 199), en la que cesa, fijándose su residencia en Tarifa (Cádiz).

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1954.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros...

Exemo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto:

Que el brigada de complemento de Infantería D. Antonio Díaz Maldonado, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en la situación de reemplazo voluntario, pase a la de «colocado» que señala el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, con el cargo de auxiliar administrativo de la firma «Rafael Puya González, Sociedad Anónima», con domicilio en Ronda (Málaga), calle Monterreja, núm. 38, fijando su residencia en dicha plaza. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Que el sargento de complemento de Infantería D. Angel Verín Barriba, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en la situación de reemplazo voluntario, pase a la de «colocado» que señala el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, con el cargo de oficial mayor en la Jefatura Comarcal de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), fijando su residencia en dicha plaza. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Que el sargento de complemento de Infantería D. Martiñiano Mora Cle-

mente, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en la situación de reemplazo voluntario, pase a la de «colocado» que señala el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, con el cargo de auxiliar de oficina en la industria harinera «Hijo de Miguel Carbajosa, con domicilio social en Benavente (Zamora), plaza de San Francisco, fijando su residencia en dicha localidad. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Las aludidas entidades, a tener de lo establecido en el artículo segundo de la indicada disposición, han solicitado los servicios de dicho personal de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de octubre de 1954.

CARRERO

Exemo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 232.)

Exemo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de septiembre de 1954 («B. O. del Estado» número 299), se adjudica el destino de agente de Ventas en la industria de tejidos de D. Diego Ruiz Morán, al brigada de Artillería D. Rafael Galisteo García, con destino en el Regimiento del Arma núm. 42, al cual se le fijaba su residencia en Córdoba. Queda rectificada esta última parte en el sentido de que fija su residencia en Aguilár de la Frontera (Córdoba).

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1954.

CARRERO

Exemo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: Teniendo en cuenta el Decreto-Ley de 5 de mayo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 138), que concede un plazo de tres meses para solicitar el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal repatriado de Rusia, que cumplierse los requisitos exigidos en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), así como el artículo 9.º de la segunda disposición citada.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Que todos aquellos suboficiales de los Ejércitos que teniendo solicitado el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, o ingresados ya en ella, sólo hubiesen sido calificados en una prueba de aptitud y desearan mejorar su clasificación, así como aquellos otros que, por cualquier circunstancia, aún no hubiesen concurrido a ninguna y desearan hacerlo, deberán, en un plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de esta Orden, solicitar del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Calificadora el ser admitidos a la sexta y última prueba de aptitud que oportunamente se convocará, bien entendido que los que no hicieren uso de este derecho en el plazo señalado

se considerarán como renunciantes al mismo.

Dicha petición se formulará con arreglo al modelo publicado en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 26 de enero último («B. O. del Estado» núm. 43), que convocaba la quinta prueba de aptitud.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 7 de octubre de 1954.

CARRERO

Excmos. Sr. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199), Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los oficiales y suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo 7.º de la Orden de este Departamento de 21 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» número 94).

Teniente de complemento de Artillería D. Francisco Aller Ponce, en situación de «colocado», en el Ayuntamiento de Santa Amalia (Badajoz), por Orden de 24 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 87), en la que cesa, fijándosele su residencia en Badajoz.

Teniente de complemento de Artillería D. Luis Gómez Pérez-Zamora, en situación de «colocado», en la Empresa Nacional Calvo Sotelo, en Andorra (Teruel), por Orden de 19 de agosto de 1953 («B. O. del Estado» número 236), en la que cesa, fijándosele su residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de complemento de Artillería D. Juan Vich Massanet, en situación de «colocado», en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, por Orden de 24 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 87), en la que cesa, fijándosele su residencia en la citada capital.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 7 de octubre de 1954.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 284.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 23. Año 1954

A las doce horas del próximo día 22 se reunirá esta Junta en el local que ocupa el Almacén Regional de Intendencia (edificio de San Agustín) para adquirir por concierto directo 3.000 Qm. de carbón antracita, 800 Qm. de leña troceada y 900 cientos de piñas, con destino al consumo en servicios del Hospital Militar de la plaza durante el cuarto trimestre del año en curso.

Pliego de condiciones e informes. en la Secretaría de esta Junta (plaza de San Agustín, 2, Subinspección Militar).

Valladolid, 8 de octubre de 1954.

Núm. 1.230 P. 1-1

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

Necesitando este Cuerpo adquirir una peladora de patatas eléctrica, de capacidad para 125 kilos, se hace público por el presente anuncio para que los industriales del ramo que lo

deseen presenten proposiciones en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al Sr. Comandante Mayor de este Centro, finalizando el plazo de admisión de pliegos el día 20 del corriente mes, a las trece horas, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Oportunamente se comunicará por escrito el resultado al adjudicatario.
Madrid, 9 de octubre de 1954.

Núm. 1.232 P. 2-1 a.

HOSPITAL MILITAR DE MALAGA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de compra diaria para las atenciones del próximo mes de noviembre se admiten ofertas en su Administración hasta las once horas del día 28 del mes actual. Imperfecto de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Málaga, 7 de octubre de 1954.

Núm. 1.236 P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BADAJOZ

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 26 del actual en esta

Junta, sita en Fernández de la Puente, núm. 12, para la compra de extintores de incendio.

Los pliegos de bases se encuentran en estas oficinas a disposición del público, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, 8 de octubre de 1954.

Núm. 1.229 P. 1-1

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR. PLAZA DE RONDA

Expediente núm. 11/54

Se admiten ofertas artículos excluidos compra diaria para el Sanatorio Militar Antituberculoso, necesidades noviembre, hasta las doce horas de los días 18 y 21 de octubre actual. Las ofertas irán dirigidas en sobre cerrado al Sr. Teniente Coronel Presidente de la Junta (Regimiento Artillería núm. 13).

Informes: Administración Sanatorio Militar.

Ronda, 8 de octubre de 1954.

Núm. 1.228 P. 1-1

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA LA PLAZA DE MÁLAGA

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 18 del actual, en primera convocatoria, y hasta las doce horas del día 23, en segunda para la compra de artículos necesarios para el Hospital Militar de esta plaza durante el mes de noviembre. Informes, Secretaría de esta Junta, Depósito de Intendencia, plaza de López Domínguez. Importe de este anuncio correrá a cargo de los adjudicatarios.

Málaga, 7 de octubre de 1954.

Núm. 1.225

P. 1-1

SECCION DE SEMENTALES DE PALMA DE MALLORCA
Subasta de ganado

El próximo día 30 de octubre actual, a las once horas, se procederá

en este Cuartel, sito en Bonaire, S, de esta plaza, a la venta en pública subasta de dos caballos de tiro de desecho, siendo el importe del presente anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 8 de octubre de 1954.

Núm. 1.224

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE MAHON

El próximo día 20 del actual, a las once horas, en primera convocatoria, y en caso de no dar resultado el día 30 del corriente, y a la misma hora, en segunda convocatoria, se reunirá esta Junta para realizar la compra mensual de artículos de consumo diario necesarios en este Hospital para el próximo mes de noviembre.

En la Secretaría de la Junta (Hospital Militar) se facilitarán los pliegos de condiciones técnicas y legales,

todos los días, de nueve a doce horas de la mañana, admitiéndose ofertas hasta una hora antes de la celebración del acto.

Mahón, 4 de octubre de 1954.

Núm. 1.227

P. 1-1

AGRUPACION DE TRANSMISIONES DE LA GOMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Necesitando adquirir este Cuerpo una máquina sumadora se saca a concurso para aquellos a quienes le interese presentar su oferta la dirijan en sobre cerrado al Sr. Comandante Mayer del mismo. La admisión de ofertas quedará cerrada a las once horas del día 18 del actual. El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 7 de octubre de 1954.

Núm. 1.223

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

LIBRETAS DE TIRO

Se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL Libretas de Tiro impresas con arreglo a los formularios aprobados por Orden de 14 de octubre de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 280), Apéndice núm. 12 de la «Colección Legislativa», a los precios que se detallan a continuación:

	Pesetas
Cubiertas dispuestas para contener todas las Libretas	0,30
Libreta de mosquetón o fusil (1.º ó 2.º año)	0,40
» de fusil ametrallador (1.º ó 2.º año)	0,40
» de tiro antiaéreo con fusil ametrallador	0,40
» de subfusil ametrallador (1.º y 2.º años)	0,40
» de pistola (1.º y 2.º años)	0,40
» de granada de mano (1.º y 2.º años)	0,25
» de mortero de 50 m/m. (1.º y 2.º años)	0,40

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito de este Servicio (Prim. n.º 21)

Pesetas

OBRAS

«Curso de interpretación fotográfica». Nueva edición, con numerosas fotografías	125,00
«Bailén» y la cabeza de puente española, 1808-1948. (Encuadernado en piel.) Por el Major General Charles A. Willoughby	70,00
«Bailén» y la cabeza de puente española. (1808-1948. (Encuadernado en tela.) Por el Major General Charles A. Willoughby	45,00
«Normas provisionales para la construcción de puentes de circunstancias». Orden circular de 6 de junio de 1953 (D. O. núm. 131)	16,00
«Reglamento para la ejecución de las marchas y reposo de las Tropas». Orden circular de 17 de junio de 1953 (D. O. núm. 147)	4,45
«Reglamento táctico de Infantería». Tomo I-A. (Unidades de Carros de Combate.) O. C. de 17 de junio de 1953 (D. O. núm. 147)	5,00
«Normas provisionales para el empleo de la Caballería». Tomo II, 1.ª parte. O. C. de 28 de julio de 1953 (D. O. núm. 167)	6,75
«Normas provisionales para el tiro con granadas de mano P. O. 1.ª y P. O. 2.ª 2.ª edición)	2,95

Otras Obras, Reglamentos e Instrucciones (véanse relaciones insertas en las guardas de los Reglamentos recientemente publicados).

Al hacerse los pedidos de obras y libros al Depósito de Ventas del Servicio Geográfico (Prim. núm. 21), rogamos hagan referencia al número y fecha del giro postal por el total del importe, cuando esto se haga anticipadamente.

«DEVOCIONARIO DEL SOLDADO»

Se ha puesto a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 1,50 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto cuyo texto fué declarado oficial para el cumplimiento de los deberes religiosos del soldado.

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION

PROGRAMAS PARA EL INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Se halla a la venta en esta Administración del DIARIO OFICIAL, al precio de 4,50 pesetas ejemplar, folleto conteniendo las normas para ingreso en la Academia General Militar (Orden de 9 de junio de 1954, D. O. núm. 140) y papeletas de examen para el mismo, publicadas en el Apéndice núm. 5 de la «Colección Legislativa» del presente año.

Los pedidos se servirán aumentándoles los gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO Y Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)	
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	55,00 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i>	110,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL	45,00 —	Al DIARIO OFICIAL	90,00 —
A la <i>Colección Legislativa</i>	10,00 —	A la <i>Colección Legislativa</i>	20,00 —

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de UNA peseta por trimestre.

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	0,75 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL, atrasado	1,50 —
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16 páginas ...	1,50 —

Los envíos a provincias serán aumentados en 1,00 pesetas en cada paquete por franqueo certificado.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea 3,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 29 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL, NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 26 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (C.O. E. núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los diez días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guines y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, o pliego de *Colección Legislativa*, más 1,00 peseta por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, e número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.